

LA LEGALIDAD

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS.

CALLE REAL DEL
CARMEN, NUM. 28.

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-
CADOS A PRECIOS
CONVENCIONALES.

AÑO VI.—2.ª ÉPOCA.

SEGOVIA 2 DE MARZO DE 1893.

NUM. 269.

LO QUE DEBE HACER SEGOVIA.

Mucho tiempo hemos venido lamentándonos del abandono en que se hallaba sumido este pueblo por parte de los poderes públicos, y un día y otro día se ha demandado protección de los personajes, que desde la elevada posición que ocupan podían remediar en algo nuestros males.

Diputados, Senadores, funcionarios públicos han sido solicitados para que interpusieran su valimiento en pro de la decadente Segovia. Hoy se siente esta resucitar con los elementos de vida que de una manera inesperada y pronta han de levantarla de su postración.

Las reformas militares del ilustre general el Excmo. Sr. D. José López Domínguez actual ministro de la Guerra restableciendo la Academia de Artillería á su primitivo esplendor, traerán á Segovia y su provincia valiosos elementos de los que un sistema centralizador en extremo le privara sin piedad. Segovia entera debe realizar un acto en que se demuestre la gratitud de toda esta región al ilustre patricio el señor General López Domínguez, que así sabe distribuir el bien entre los diversos pueblos de la nación.

Obtuvierase la menor mejora por mediación de cualquiera otro personaje, y Ayuntamiento, Diputación, y toda clase de corporaciones é individuos, se apresuraran á demostrar agradecimiento por tales beneficios.

No debe hacerse menos al presente, si no se nos ha de tildar de desagradecidos en este caso ó de servirles aduladores en otros.

Lucha electoral.

Se acercan los momentos solemnes en que los electores han de decidir cual de los candidatos merece la confianza de la mayoría del país.

Los pretendientes no omiten medio alguno de combatir á sus adversarios, echando mano de toda clase de armas, aun las más indignas y vergonzosas; la lucha empeñada en el distrito de Cuéllar especialmente significa la provocación más grande á la opinión liberal de esta Provincia. Un candidato que acaba de caer del poder con el partido conservador, y que dispone en esta etapa de mando de toda la protección oficial del Gobierno, nos dá á entender que, para la Provincia de Segovia, ni existe política liberal, ni otra forma de Gobierno que el odioso é imperante caciquismo despótico y avasallador.

En un periódico local se habla de que «á uno de los candidatos le sonrojaria y le quemaría las manos un acta en adquisición de la cual se hubieran atropellado en lo más mínimo los derechos materiales ó morales de cualquier elector.» Pues si tal es el sentimiento del candidato aludido, puede desde luego considerar su acta producto de repetidos atropellos.

¿Se ha destituido al alcalde de Cuéllar nombrado por los concejales del Ayuntamiento, y se ha posesionado al nuevo alcalde dentro del período electoral para garantizar el derecho de los electores?

El art. 91 de la Ley del Sufragio universal, en su último párrafo, dice: «Que las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho período, sino en los casos y en la forma escepcional definida en este número;» el caso del alcalde de Cuéllar no se encuentra en ese número.

El Tiempo, periódico de Madrid, denuncia multitud de actos que son otros tantos medios de favorecer determinada candidatura.

Por otra parte en el aludido periódico local tomándolo de otro de Madrid publica hechos que se refieren á la vida privada del Sr. Conde de la Corzana, noticia que sino se

halla comprendida en la sanción que establece el código penal debe de faltarle poco y todo con la sana intención de que haya quien consiga su fin por los medios que reprobaban la libertad, la independencia y dignidad en la emisión del sufragio. Triunfos alcanzados por artes semejantes no deben satisfacer á persona alguna que estime que el respeto á las leyes debe ser lo primero para todo hombre que desee hacerse digno y merecedor de la consideración de sus semejantes.

El Sr. Conde de la Corzana además de las simpatías personales de que goza en el distrito de Cuéllar representa la bandera de la moralidad que personifican dentro de los elementos conservadores los Sres. Silvela y Villaverde, y dichos señores solo al señor Conde de la Corzana prestan su apoyo: así se lo han manifestado en cartas que tenemos á la vista, y de las que estamos autorizados para transcribir los siguientes párrafos:

De la del Sr. Silvela: «Por mi parte puede V. contar que yo no he de apoyar ni recomendar á nadie más que á V. y que el que á mi me quiera complacer y oirme, á V. ha de votar, y así puede V. manifestarlo á cuantos viere que pueda interesarle.»

De la del Sr. Villaverde: «Veo con gusto la confianza que V. abriga en el éxito y participo de ella, pues conozco las merecidas simpatías de V. en Segovia, y soy buen testigo del afán con que siempre ha procurado V. servir los intereses de aquella provincia y en especial los de su distrito.»

Vean, pues, los electores del distrito de Cuéllar, quién es el Sr. Conde de la Corzana á juicio de personalidades tan importantes.

Atiendan, pues, los electores en todas partes la voz de su conciencia, y desprecien con dignidad y energía las malas artes con las que se pretende cohibir el ejercicio libre de sus derechos.

ARTILLERIA.

COLEGIO PREPARATORIO SEGOVIANO.

Tomando este nombre, quedará instalado nuevamente el próximo mes de Mayo en esta Capital y en el edificio llamado CASA GRANDE, el Establecimiento de enseñanza que tuvimos bajo nuestra dirección hasta el año 1885, en que se suspendieron los concursos de ingreso ya restablecidos, y en cuyo año ingresaron en la Academia de Artillería CUARENTA Y UNO de nuestros discípulos, según consta bajo sus firmas en nuestra Secretaria

Anunciada ya la convocatoria del concurso que ha de celebrarse en Julio de este año para cubrir sesenta plazas, continuarán las clases de preparación que tenemos en nuestra ACADEMIA POLITÉCNICA de Córdoba, hasta el citado mes de Mayo en que sin interrupción seguirán en Segovia, y á cuyas poblaciones podrán dirigirse de igual modo, los pedidos de informes y reglamentos.

MANUEL SIDRO,
CORONEL, COMANDANTE DE ARTILLERÍA RETIRADO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de los Hijos de Pedro Oñero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

<p>20 PESETAS franco de porte EN TODA ESPAÑA Gran ligereza PESO 600 gramos.</p>		<p>20 PESETAS franco de porte EN TODA ESPAÑA Pequeño volumen longitud 16 cent. altura 10 cent.</p>
---	---	--

El **PHOEBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, calle de Fernando VII, Barcelona.**—Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN Catálogo ilustrado con grabados.**

MATEMÁTICAS.

Lecciones de repaso, á cargo de
DON LUIS CALDERÓN,
CANGONGIA NUEVA, NUM. 24.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE LOS

HIJOS DE PEDRO OÑERO,

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargarémes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas para las cédulas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

Reuuma, parálisis, tisis, gastralgia, fistulas del ano y enfermedades de la matriz curación radical y pronta, con tratamientos externos nuevos.

Consulta de DIEZ á UNA y de TRES á SEIS.

LEONES, 20, SEGOVIA,

LIBROS BARATOS.

Procedentes de una testamentaria, se venden varios ejemplares de los siguientes:

	Ptas.
<i>La Historia de Segovia</i> , por Colmenares, 3 tomos.....	6
<i>La Biblia</i> , por Scio, en latin y castellano, 15 tomos.....	15
<i>Teología del Billvar</i> , 3 tomos en folio... en 4.º.....	16 12'50
<i>Sermones del Dr. González</i> , 5 tomos independientes, 2'50 el primero. los demás á.....	2

Dirigirse en Segovia, Calle del Romero, 4, bajo, y en Madrid, D. A. BAEZA, Calle de D. Evaristo, 18, segundo.

VENTA.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en esta ciudad, calle de la Refitolería núm. 3, y una huerta cercada y casa en ella enclavada, radicante en el casco de esta dicha Ciudad y su calle del Romero, sin número ni en la manzana, sin carga alguna. El encargado de esta venta lo es el Procurador de los Tribunales de esta capital D. José Sancho Pulido.